

**SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO GRASS VALLEY DE  
CONTINUIDAD Y CONTROL CENTRAL**

---

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

**I.- Datos de la reunión.**

Fecha de celebración: 16 de enero de 2024

Hora de inicio: 10.36 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza, a través de <https://licitacion.cartv.es> y mediante videoconferencia.

**II.- Composición de la Unidad técnica.**

Los miembros de la Unidad técnica fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

D. Carlos Martín Ruiz. Jefe del Área de Explotación de TVAA. Actúa en sustitución de D<sup>a</sup>. Laura San Nicolás Lapuente, Directora del Departamento Técnico de CARTV

D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

D. Miguel Ferrer Antolí. Técnico de Oficina Técnica de CARTV.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV. Ejerce la Secretaría

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Unidad técnica manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

**III.- Consideraciones previas.**

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) Dicha plataforma electrónica garantiza que la apertura de las proposiciones no se realice hasta que haya finalizado el plazo para su presentación. Una vez realizada la apertura a través de dicha plataforma, los miembros de la Unidad técnica tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.



**IV.- Ofertas recibidas**

Según consta en certificado de fecha 16 de enero de 2024 obrante en el expediente, se ha recibido, en tiempo y forma, una oferta de la mercantil CROSSPOINT S.A.U.

**V.- Apertura de los Sobres únicos.**

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, se realiza la apertura electrónica del Sobre Único de la oferta recibida. Descriptado el sobre, se verifica que contiene los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP, en adelante): declaración responsable única (DRU) y oferta económica.

En la revisión de la Declaración Responsable Única (DRU) presentada por el licitador se verifica de que está totalmente cumplimentada siguiendo las instrucciones del Anexo III del PCP. El licitador ha señalado en el punto 5 de la sección C de la parte IV del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) integrado en su DRU que autoriza al órgano de contratación para que efectúe un control relativo a su capacidad técnica. Por ello, la unidad técnica acuerda requerirle para que presente la certificación emitida por el fabricante que acredite su condición de partner autorizado tal y como dispone el punto d) de la solvencia técnica o profesional requerida en el Anexo IV del PCP.

Queda la sesión suspendida hasta que se subsane la documentación según lo expuesto anteriormente. CROSSPOINT S.A.U. comparece dentro del plazo otorgado al efecto aportando el documento que se le había solicitado.

Se retoma la sesión el 24 de enero de 2024 y, examinada la documentación presentada por el licitador, la Unidad técnica concluye que CROSSPOINT S.A.U. ha subsanado lo requerido, que reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el PCP, por lo que es admitida a licitación, y que su oferta cumple con los requisitos técnicos expresados en el PPT.

La oferta económica presentada por el licitador es la siguiente:

<b>Importe base:</b>	41.294,37 €
<b>Importe I.V.A.:</b>	8.671,82 €
<b>Importe total:</b>	49.966,19 €

Se ha verificado que no existen discrepancias entre los valores indicados en la plataforma y el documento de la oferta económica firmado por el licitador y formulado conforme al modelo del Anexo VII del PCP.

**VI.- Valoración de la oferta**

La oferta de CROSSPOINT S.A.U. se valora automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV mediante la aplicación del criterio fijado en el Anexo IX del PCP y es la siguiente:



Empresas licitadoras	Configuración	CS CROSSPOINT, S.A.U.  
Estado de la propuesta		Presentada
	Evaluar	Modificar admisión 
● Capacidad de contratar 	Admisión	Aceptado
● DRU - Declaración Responsable Única 	Admisión	Aceptado
● Especialidades en la documentación para empresarios extranjeros 	Admisión	Aceptado
● Oferta económica 	Objetivo 100 Puntos	33,6 Puntos 41.294,37 €
● Solvencia económica o financiera 	Admisión	Aceptado
● Solvencia técnica o profesional 	Admisión	Aceptado
Evaluaciones		33,60 Puntos

Asimismo, se comprueba que la oferta no contiene valores anormales o desproporcionados pues es un 1,68% inferior al presupuesto de licitación y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo IX del PCP, podría haberlos si fuera inferior en más de 15 unidades porcentuales.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y en prueba de conformidad, firman la presente

SECRETARIA

Fdo: M<sup>a</sup> Pilar Pastor Terreu  
Administrativo especializado de la Asesoría  
Jurídica de CARTV

Fdo: Carlos Martín Ruiz  
Jefe del Área de Explotación de TVAA

Fdo: Carlos Martínez Ortega  
Director Asesoría Jurídica de CARTV

Fdo: Miguel Ferrer Antolí  
Técnico de Oficina Técnica de CARTV

